



297557

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ AÑOS

a favor de Don C L E M E N T E V E R D A G U E R
S U B I R A , de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle José Beltran, número 11, p o r :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE ELEMENTOS LINEA-
LES DE REFUERZO PARA PRENDAS DE VESTIR".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 La presente Patente de Introducción hace referencia,
según se desprende de su enunciado, a unos perfeccionamien-
tos introducidos en la construcción y montaje de elementos
lineales de refuerzo para prendas de vestir, especialmente
5 sostenes, fajas, corsés y trajes de baño femeninos.

 Con aplicación de los indicados perfeccionamientos se
obtienen unos elementos de refuerzo destinados a sustituir
con grandes ventajas tanto en lo que respecta a su coste,
como a facilidad de montaje y ventajas prácticas de utili-
10 zación, a las clásicas ballenas de origen animal y a las

297557



piezas de fleje esmaltado que se utilizan normalmente en sustitución de aquéllas. Tanto las ballenas de origen animal como los tensores de fleje, en efecto, adolecen de una serie de importantes desventajas, la principal y mas importante de las cuales en lo que a los últimos se refiere, estriba en no poder ser permanentemente incorporadas a la prenda a cuyos refuerzos se destinan, debiendo ser desmontados cada vez que se procede al lavado de la prenda y restituidos nuevamente en posición una vez realizada la indicada operación. Por su parte, las ballenas de origen animal presentan un buen grado de elasticidad hasta un cierto punto, pero, sobrepasado éste, resultan quebradizas y se rompen con facilidad. Tanto uno como otro sistema, además, presentan una serie de inconvenientes en su utilización práctica, especialmente en lo que afecta a la comodidad de la prenda reforzada.

De acuerdo con los perfeccionamientos que se trata de registrar los tensores o elementos de refuerzo se constituyen de una sola pieza, de conformación general alargada y sección transversal constante en toda su longitud, a partir de un material que presente buenas condiciones de flexibilidad y elasticidad, resultando prácticamente irrompible por flexión y conservando siempre sus posibilidades elásticas de recuperación y que resulte inatacable a la acción del agua, jabón y detergentes -consecuencia de las operaciones de lavado a que se someta la prenda y a la acción de la presión y calor derivadas de las operaciones de planchado-. En estas condiciones se tendrá que el elemento de refuerzo podrá ser incorporado de manera permanente a la prenda que se trata de reforzar, evitándose las incomodidades derivadas de la necesidad de proceder a su desmontaje y montaje cada vez que deba procederse al lavado de la prenda, y eliminándose la complejidad en la confección que se deriva de la necesidad de proveer en



2877
ésta vainas abiertas para colocación de los elementos de re-
fuerzo. Por otra parte, la acción ejercida por los elementos
que se preconizan resulta mucho mas eficaz que la de los sis-
temas actualmente conocidos, presentando peso inferior al de
5 éstos y ejerciendo una acción mas suave y cómoda para el usua-
rio que los mismos.

A los efectos enunciados en el párrafo anterior, y sin
desdeñar -naturalmente- la posibilidad de utilización de otros
materiales, de manera muy preferente los tensores que se pre-
10 conizan se constituirán a base de un poliester, concretamente
un poliester en el que entre como componente el ácido tereftá-
lico.

Los elementos de refuerzo que se preconizan podrán cons-
tituirse a base de una simple tira, de sección rectangular
15 aplanada, constante en toda su longitud, del material antes
referido. Esta tira podrá ser montada sobre la prenda que se
trate de reforzar bien incluyéndola en una vaina prevista en
la misma, que se cierra después de realizada la introducción,
determinando la incorporación permanente del elemento de re-
20 fuerzo a la prenda, bien através de cualquier otro sistema
adecuado, incluso unas simples costuras longitudinales, por
cuanto el indicado poliester presenta la importante cualidad
de poder ser cosido igual que si se tratara de una lámina
textil.

25 Los elementos de refuerzo podrán tambien ser ofrecidos
a los confeccionistas montados sobre una cinta textil, a la
que se solidarizarán, en sentido longitudinal, por ejemplo,
mediante costuras, de manera que el elemento de refuerzo que-
de ocupando la zona central de la cinta, y ésta rebase a
30 aquél por sus dos bordes longitudinales. De esta forma y en
estas condiciones, los confeccionistas deberán únicamente
realizar la unión de la cinta a la prenda mediante sendas



2877
costuras marginales longitudinales, situando el elemento de refuerzo contra la superficie de esta última, con lo que se obtiene ya la incorporación permanente del elemento de refuerzo a la prenda.

5 Aunque no se descarta la posibilidad de utilización de los elementos de refuerzo en la forma simple que ha quedado expuesta, por lo general tales elementos se constituirán y utilizarán doblados en sentido longitudinal, presentando bien dos mitades rebatidas una sobre otra, bien tres zonas longitudinales aproximadamente iguales, rebatiéndose las dos zonas laterales sobre la central, bien cuatro zonas longitudinales aproximadamente iguales que se rebatirán las dos extremas sobre las dos centrales correspondientes y éstas una sobre otra. De esta manera, aparte de aumentarse simplemente la acción del elemento de refuerzo -multiplicando la superficie de la misma por dos, tres o cuatro, según sean las dobleces efectuadas-, se confiere a este elemento una mayor resistencia a la flexión, aumentando consiguientemente sus posibilidades elásticas de reacción, al original una, dos o tres aristas en U, correspondientes a las dobleces efectuadas, alcanzándose se unas condiciones de resistencia muy superiores a las que se alcanzarían simplemente superponiendo dos o más tiras iguales o realizando una tira de sección transversal suma de la de aquéllas. Como sea que la resistencia del tensor depende del número de dobleces longitudinales realizadas, resulta fácil regular esta resistencia, adaptándose a las exigencias de la prenda que en cada caso se trate de reforzar, partiendo siempre de la misma cinta y efectuando sobre la misma ninguna, una, dos o más dobleces según la resistencia que se precise. Naturalmente que este conjunto puede ser montado sobre la prenda exactamente igual que si se tratara de una tira unitaria desprovista de dobleces longitudinales, pudiendo



asimismo ser cosido o fijado por cualquier medio sobre una cinta textil de soporte y fijación, en la forma expuesta.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización practica de los perfeccionamientos que han quedado ex-
5 puestas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

10 SE REIVINDICA:

1 - Perfeccionamientos en la construcción de elementos lineales de refuerzo para prendas de vestir, concretamente sostenes, fajas, corsés y trajes de baño femeninos, de acuerdo con los cuales se prevén unos elementos lineales de refuer-
15 zo constituidos de una sola pieza, de forma alargada y sección constante en toda su longitud, esencialmente dispuestos para ser incorporados en forma permanente a la prenda de que se trate, y obtenidos a partir de un material artificial capaz de ser fijado mediante costuras que presente buenas cualida-
20 des de elasticidad y flexibilidad y que resulte inatacable a la acción del agua, jabón y detergentes y a la acción de la presión y el calor.

2 - Perfeccionamientos en la construcción de elementos lineales de refuerzo para prendas de vestir, de acuerdo con
25 los cuales las piezas alargadas de sección transversal constante referidas en la reivindicación precedente presentan unas dobleces longitudinales, determinando una correspondientes zonas longitudinales aproximadamente iguales entre sí, que se rebaten unas sobre otras originando unas aristas longitudina-
30 les de sección en U, que aumentan sensiblemente la resistencia a la flexión de las indicadas piezas, aumentando consiguientemente su tendencia elástica a la recuperación.

297557



3 - Perfeccionamientos en la construcción de elementos lineales de refuerzo para prendas de vestir, de acuerdo con los cuales las piezas referidas en las dos reivindicaciones precedentes, en operación final se solidarizan en sentido longitudinal sobre una cinta textil de soporte, ocupando una franja longitudinal de la cinta, la cual sobresale por sus dos bordes longitudinales, y queda en disposición de ser fijada mediante correspondientes costuras a la prenda de que se trate, encarando la indicada pieza de refuerzo contra la prenda y ocluyéndola entre ésta y la cinta.

4 - Perfeccionamientos en la construcción de elementos lineales de refuerzo para prendas de vestir, de acuerdo con los cuales las piezas de refuerzo referidas en las tres reivindicaciones precedentes se fijan sobre la cinta de soporte y fijación a la prenda referida en la reivindicación precedente por medio de una costuras longitudinales.

5 - Perfeccionamientos en la construcción de elementos lineales de refuerzo para prendas de vestir, de acuerdo con las cuales las piezas de refuerzo referidas en las cuatro reivindicaciones precedentes se incorporan a la pieza en forma permanente, ocluyéndolas ajustadamente en correspondientes vainas cerradas previstas en aquélla.

6 - Perfeccionamientos en la construcción de elementos lineales de refuerzo, para prendas de vestir, de acuerdo con los cuales las piezas de refuerzo referidas en las cinco reivindicaciones anteriores se constituyen a base de un poliéster del ácido tereftálico.

7 - Perfeccionamientos en la construcción de elementos lineales de refuerzo para prendas de vestir.

Consta la presente Memoria Des-



297557

criptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco.

Madrid, 12 MAR. 1984

LEONCIO DEL RIO

P.A.

P.P.